

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): [se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos] Buenas días señores y señoras diputadas. Como viene siendo habitual el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, queda a disposición de todos, pero lo dejamos para el último punto del orden del día.

Por lo tanto pasamos al segundo punto del orden del día, comparecencia del director general de deporte a propuesta de seis diputados del grupo socialista, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando con respecto a sus competencias. Por tanto tiene en primer lugar un tiempo máximo de quince minutos el director general para su exposición.

El señor director general de Deporte (BROCATE PURI): Muchas gracias señor presidente. Buenos días señorías.

En primer lugar es un honor poder estar en este lugar y comparecer ante ustedes para poder trasladarles las líneas de actuación que estamos llevando a cabo desde la dirección general del deporte del Gobierno de Aragón.

Mi más sincero agradecimiento por permitir que me dirija a sus señorías para hablarles de deporte y más concretamente del deporte de nuestro querido Aragón. Como ya les informó la consejera de educación, universidad, cultura y deporte en la primera comparecencia antes sus señorías, la nueva ley del deporte y de la actividad física cuyo borrador ya está finalizado y que llevamos años reclamando, puesto que actualmente no refleja la realidad del sistema deportivo aragonés, va a suponer sin duda un auténtico revulsivo para nuestra comunidad.

En esa nueva ley aparecen conceptos nuevos, propios de la sociedad actual, tales como la actividad física y deportiva en edad escolar. Deporte popular y deporte para todos, íntimamente ligado a la salud, deporte laboral, deporte tradicional aragonés, deporte en el medio natural, espectáculos y actividades deportivas públicas, y por supuesto deporte aragonés de alto rendimiento.

Igualmente introducimos el concepto de actividad física y ciudadanía, es decir, no se reduce únicamente a la práctica federada organizada. En estos momentos existe una gran masa social que hace deporte por el mero placer de hacerlo. Esta ley del deporte incluye a las comarcas y delimita sus competencias en materia deportiva. Finalmente introduce y regula el concepto de patrocinio deportivo, en especial las actuaciones declaradas de interés social en Aragón y mejora por supuesto los cauces de control federativo en lo que a las competencias delegadas en materia deportiva y la gestión de subvenciones se refiere.

En Suma pretendemos no solo que sea modelo de ley del deporte, a nivel nacional, sino que ayude a dinamizar definitivamente el deporte en nuestra comunidad. Señorías todos somos

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

conscientes a la situación económica que nos está tocando vivir. Los momentos actuales exigen revisar el modelo de financiación del deporte. Es preciso encontrar con urgencia útiles de trabajo que permitan abrir a la sociedad esa financiación. Debemos de ser capaces de elaborar las condiciones que han de regir los patrocinios de las actividades deportivas declaradas de interés social en Aragón y su contribución a la ley.

Al igual que con la ley del deporte y de la actividad física, ya existe un borrador sobre la ley de mecenazgo, que en breve se someterá al estudio de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón para su traslado a la consejería de Hacienda.

Ese borrador recoge las actividades que podrían ser declaradas de interés social para Aragón y que a parte de las clásicas de pruebas y competiciones de carácter nacional e internacional, todas aquellas que fomenten la recuperación de un deporte tradicional aragonés, las que tengan alta participación popular, las que fomenten la investigación en materia deportiva, las que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, las que contemplen la actividad física y el deporte como un elemento de inclusión social y territorial, y las que garanticen el acceso a la práctica física, a la población escolar y universitaria.

No nos olvidamos de las personas mayores, las personas con discapacidad, los grupos de población en riesgo de exclusión social, las de ámbito laboral y aquellas actividades que fomenten la participación de la mujer en el deporte y el incremento de la actividad física en aquellos colectivos que no muestren interés por la competición.

Para nosotros esto que acabo de decir es como si fuese una declaración de intenciones, acerca de por donde queremos que camine el deporte aragonés. Y por ello estamos trabajando, para que cuanto antes podamos comenzar a darle vida. La ley de mecenazgo es una vieja reivindicación del mundo empresarial aragonés, hoy instalado en Aragón, que lleva mucho tiempo invirtiendo en el deporte y que serviría para atraer a otras empresas que están dispuestas a hacerlo.

Supondría además, un hito histórico para nuestra Comunidad Autónoma y caminaríamos por delante de casi todas las demás. Conseguir una mayor dotación presupuestaria para los juegos deportivos en edad escolar. Mayor ayuda al club menos favorecido y en especial al deporte femenino. Apoyo a la formación de técnicos en las zonas rurales. Así como dotar de programas de promoción de la actividad física y el deporte en centros de educación infantil, primaria y secundaria públicos y privados, y que están siendo demandados por las opciones que le da al mundo rural este tipo de actividades.

Todo esto es suficiente razón de peso para entender la importancia que tendría llevar adelante esta ley de mecenazgo. Les he hablado de dotar de mayor presupuesto a la base del deporte a través de aportaciones privadas. Pero esa base necesita cada vez más, referencias que el inculquen los valores del deporte y en ese sentido en breves días, los club de elite firmarán un

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

convenio de colaboración para que reciban una ayuda económica para el año 2012 y renovable hasta un total de tres años.

Este es un elemento absolutamente novedoso que garantiza la posibilidad de hacer los presupuestos, no solamente con sentido sino sabiendo cómo van a estar dotados. Ese convenio de colaboración desarrollado desde la consejería de presidencia y justicia, y con la colaboración de la consejería de educación, universidad, cultura y deporte contiene unas contraprestaciones encaminadas principalmente a la promoción del deporte.

Además el Gobierno de Aragón quiere acercar la marca Aragón allí donde participen y especialmente aquellos que lo hacen fuera de España. Igualmente hay una serie de condiciones, que debe de cumplir con el fin de acercar al deporte a cualquier rincón de nuestra comunidad y a todos los escolares.

En Suma pretendemos que con este tipo de apoyo económico exista un retorno social, pero de poco servirá tener equipos en la élite sino somos capaces de dedicarnos de manera decidida a la formación de los más jóvenes. Para ello pretendemos apostar por el deporte para todos, queremos que en los colegios se practique deporte competitivo o que simplemente sea un instrumento para una vida más saludable, placentera y fundamentalmente como fuente de valores.

Tenemos que ser capaces de que todos los niños y niñas de Aragón en edad escolar se involucren en el deporte de una o de otra manera y se sientan tan a gusto practicándolo que jamás dejen de hacerlo. Es fundamental que entre todos consigamos transmitir que competir debe de ser un medio para educar y divertir.

Nuestro compromiso es flexibilizar poco a poco la normativa de los juegos deportivos en edad escolar con el fin de que en el ámbito rural no sea tan complicada la participación de los más jóvenes. En este sentido estamos obligados a favorecer, estimular y potenciar definitivamente el deporte en la mujer.

Aportamos por consolidar al actividad física y deportiva a través de campañas, donde se entronquen otras direcciones generales, salud, medio ambiente, turismo, cultura, educación con el fin de prestar todo el apoyo a los verdaderos protagonistas del sustento del niño, familia y formadores. Nuestra prioridad en este sentido es la de propiciar actuaciones formativas, además de las meramente deportivas, en todo lo relacionado con el juego limpio, la diversión, el ocio y la salud a través del deporte.

Los beneficios del deporte en la salud en sus practicantes es un hecho contrastado y reconocido, existen estudios que cuantifican el dinero que se ahorra en el sector sanitario por cada euro invertido en el deporte. Queremos convencer a la sociedad aragonesa de la importancia del deporte como sinónimo de salud, puesto que es el instrumento definitivo para adquirir hábitos

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

saludables. Debemos de actuar sin demora ante el alarmante problema de la obesidad infantil a través de la actividad física, no solamente con el deporte sino con la actividad física.

En esta línea de trabajo, la semana pasada se reunió la mesa del deporte en edad escolar, formada por expertos en las diferentes materias y que presidió la jefe de servicio del deporte escolar del consejo superior de deportes al que necesitábamos involucrar en esta materia importante.

La mesa del deporte en edad escolar está conformada por un total de veinticinco personas cuya influencia y trayectoria profesional es a fin a la edad escolar. La finalidad de este colectivo no es la de establecer un diagnóstico sobre la situación de los escolares aragoneses, pues este trabajo ya está realizado, sino la de dar respuesta a las necesidades actuales de práctica de actividad física y deportiva de los niños y jóvenes en edad escolar, estableciendo en centro educativo como eje sobre el que centrar las intervenciones así como integrar e involucrar a todas las entidades e instituciones y colectivos afines al tema en la toma de decisiones y en las actuaciones a desarrollar.

Desde la dirección general del deporte, queremos impulsar en colaboración directa con las direcciones generales de salud y educación proyectos que garanticen actividad física diaria en todos los niños y jóvenes aragoneses que nazca en los centros educativos y en garantice la universalización de las medidas con atención especial en los colectivos que no realizan actividad física con regularidad. En esta empresa necesitamos que se involucren las familias, esa parte fundamental de la educación es vital para que este trabajo salga adelante.

Obviamente viene motivado por las importantísimas implicaciones educativas, tanto en el rendimiento académico y sanitarias que el sedentarismo tiene en la población infantil y juvenil. La creciente dependencia del transporte motorizado y la tecnología, la existencia de un entorno urbanístico cada vez menos favorable a la práctica física, un estilo de vida cada vez más sedentario y un contexto laboral que restringe la posibilidad de los padres para fomentar las posibilidades de actividad física de sus hijos a lo largo del día.

No me cabe la menor duda señorías, que es fundamental para todo amante del deporte **¿liberar?** con su equipo, con sus deportistas, con emoción, con ilusión, sintiendo lo suyo y para eso es de vital importancia apostar por deportistas aragoneses para que cada día puedan trabajar y en un futuro darnos jornadas de gloria. Y cómo no, como uno de los objetivos, llevar el nombre de Aragón hasta unos juegos olímpicos. Para ello, el pasado 13 de diciembre se publicó un decreto sobre el deporte aragonés de alto rendimiento, que venía a mejorar sustancialmente el anterior de noviembre del 2005.

Este contiene amplios beneficios para los deportistas aragoneses que se hagan acreedores a dicha calificación, y que en síntesis, les facilitará la dualidad deporte-formación y la posterior integración al mundo laboral. Los deportistas ahora son calificados como de alto rendimiento y la transformación más importante viene dada por la reserva de plazas en el acceso a centros

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

universitarios públicos, 3% con carácter general y 5% en las de ciencia de la actividad física y del deporte, fisioterapia y maestro de educación física, y 5% de las plazas para formación profesional. El deportista calificado se considerará criterio prioritario para la admisión en centros públicos y concertados en educación secundaria obligatoria y bachillerato, y programas específicos en prácticas universitarias, en empresas, entre otras mejoras. Pero todo este empeño con la base no sería posible sin el trabajo diario de las federaciones deportivas.

La consejera ya se reunió con sus presidentes pocos meses después de comenzar la legislatura y plasmaron todas sus inquietudes. Son un colectivo que mueve alrededor de ciento cincuenta y siete mil deportistas federados, porcentaje con respecto a la población total que se encuentra en la media del país y que trabajan especialmente por la promoción del deporte.

Por supuesto vamos a seguir apoyando todo ese trabajo y en esta época en la que son fundamentales las ideas innovadoras y el ingenio, estaremos detrás de cualquier opción de realizar eventos deportivos que exalten ese trabajo y por extensión que Aragón pueda beneficiarse de su realización. Queremos potenciar todo aquello que nos ayude a dar a conocer nuestra comunidad autónoma, promocióne el deporte y a nuestros deportistas podamos mostrar al exterior nuestra riqueza exterior turística y cultural.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Señor director general, le queda un minuto.

El señor director general de deporte (BROGATE PURI): Siguiendo con las federaciones deportivas, decirles que este año se ha iniciado el proceso electoral en la mayoría de ellas. Una de las asignaturas pendientes que el Gobierno de Aragón tenía con este proceso era el de reducir el número de días en el calendario electoral. Cada cuatro años siempre existía el mismo debate en cuanto al largo proceso que marcaba el decreto de elecciones, y esta situación se llevaba produciendo desde siempre sin haberle dado solución.

Una de las prioridades que se marcó este director general fue reducir el calendario electoral sin perder ninguna de las garantías democráticas y de transparencia que exige la elección de los asambleístas y de su presidente. En este sentido informales que el actual decreto reduce en casi dos meses todo el proceso electoral frente a los casi cuatro que duraban los anteriores. Una federación deportiva no puede estar ciento veinte días prácticamente sin gestión, puesto que al convertirse en comisión gestora las opciones que tiene son muy reducidas y se centran exclusivamente en el día a día sin poder de decisión. Este Decreto nos ha permitido agilizar el trabajo diario de las federaciones, y podemos asegurar que somos de las pocas comunidades autónomas que hemos

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dotado de un proceso electoral riguroso y muy rápido. En estos momentos únicamente Cataluña y nosotros somos los que nos podemos acoger a este decreto.

Para finalizar con las federaciones deportivas, decirles que estamos a punto de formalizar la federación aragonesa de deportes de personas con discapacidad psíquica y en breve lo estará igualmente la de personas con discapacidad física.

Estamos trabajando en la elaboración de un programa permanente de formación especialmente pensado para el medio rural, sin duda quién más difícil lo tiene a la hora de acceder a cursos de formación que capaciten a los técnicos o simplemente a la actualización continua. La formación está ligada a la investigación en materia deportiva, y nos olvidamos de su importancia. En nuestra Comunidad Autónoma ya existe suficiente materia académica consolidada

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Disculpe señor director general, tiene que ir concluyendo.

El señor director general de deporte (BROCATE PURI): Termino, muchas gracias presidente.

Finalizaré diciendo que entendemos que en la base de cualquier avance en los objetivos de un deporte y una actividad física con más sentido, existe en nuestra Comunidad Autónoma el centro de medicina del deporte que está dirigido por profesionales de probada solvencia y ya hemos entablado un acuerdo de colaboración, para que su trabajo no solamente se reduzca a los deportistas de elite sino que colaboren con el deporte en edad escolar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias.

Existe la posibilidad de suspender la sesión para preparar las intervenciones por parte de los portavoces, pero creo que no es necesario, por lo tanto, en primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Brocate, bienvenido a su comisión. Gracias por su exposición en la que si que aunque en la gran mayoría no nos ha contado nada nuevo que lo que hiciera ya la consejera en la interpelación de diciembre, pero si que es cierto que nos ha mostrado una línea de trabajo, en principio, encaminada, le he querido entender y si no me corrija, al trabajo principalmente al trabajo en el deporte en edad escolar el apoyo a las federaciones.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ahí, sin duda alguna, encontrará al Grupo Parlamentario Socialista en continuar con una labor en la que se había trabajado y se había trabajado bien, se habían elaborado distintos libros del deporte aragonés en edad escolar, se habían comenzado unas líneas de trabajo muy interesantes que nos gusta escuchar que este director general, que este responsable de la dirección general de deportes continua con esa labor.

La verdad es que también me hubiera gustado darle la enhorabuena, acabamos de aprobar, acaban de aprobar el Partido Popular y el Partido Aragonés los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, también me hubiera gustado darle la enhorabuena por haber conseguido lo que en sus manifestaciones habíamos escuchado, pero lamentamos que no haya sido así y que el Gobierno de Aragón no haya tenido la sensibilidad suficiente para mantener el presupuesto de un departamento importante como usted ha dicho y ha manifestado en toda su exposición, vinculado especialmente a la salud, a la educación, que no sólo es ocio sino que es mucho más. No creo que yo tenga que entrar a redundar en todas los aspectos positivos que el deporte tiene. Pero digo que debemos de lamentar que el poco interés que el Gobierno de Aragón ha tenido respecto a los presupuestos reduciendo en más de 2,8 millones de euros y en que viene a ser una reducción en torno al 22%. Ya sé que el Partido Popular me dirá que en gobiernos anteriores, pero claro, cuando uno ostenta la responsabilidad de gobernar, y cuando uno ha estado criticando lo que ha estado criticando, tiene que tener ahora la posibilidad de demostrar que lo que criticaba no era lo que luego hacía, y vemos que bueno, lamentablemente el deporte no es una de las prioridades de este Gobierno de Aragón.

Le decía que estamos absolutamente de acuerdo en los planteamientos que hace en la importancia que le da al deporte en edad escolar y a la flexibilidad que hay que hacer de la normativa para facilitar la práctica al máximo posible. También consideramos importante el apoyo a las federaciones y a clubes, pero ahí estamos absolutamente de acuerdo pero claro, ese apoyo debe de consistir o no debe de consistir más bien y como hemos leído en algún medio de comunicación en que por falta de recursos alguna federación, los equipos que participan en cualquier categoría de los juegos escolares estén pagando los arbitrajes. Competiciones en las que participan medio millar de niños, desde los seis hasta los catorce años, y entendemos que es una cuestión que se debería abordar y que le preguntamos si se ha solucionado o si no se ha solucionado y se sigue de la misma manera. Algo absolutamente inédito.

Respecto a las instalaciones de la Comunidad Autónoma tampoco le hemos escuchado, he visto que tenía más preparado para exponernos y que no le ha dado tiempo, por eso bueno, pues me gustaría darle la oportunidad que en la réplica nos pudiera exponer, nos pudiera trasladar cuál es el planteamiento que tiene como responsable de la dirección general de deportes respecto al centro deportivo de **¿Ebro?** y al centro aragonés del deporte. Puesto que esas soluciones de viabilidad que la consejera nos exponía en la interpelación que realizamos, hablaba de una colaboración público

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

privada y que nos gustaría que usted nos concretase si se va a realizar de esa manera, cómo, con quién, etcétera, etcétera. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Brocate, ha pedido su comparecencia, porque se han ido sucediendo además, una serie de acontecimientos en materia deportiva muy preocupantes y que entendíamos que debía de venir a respondernos a las cuestiones y a trasladarnos cuál era su planteamiento respecto a alguna de ellas.

Y le diré, empezaré planteándoles respecto al esquí. Les preguntábamos, le preguntábamos a la consejera hace poco de manera escrita, cuáles eran, digo concretamente, las razones por las que el Gobierno de Aragón había suspendido los acuerdos de colaboración para promocionar el esquí entre los escolares de sexto de primaria en las comarcas Altoaragonesas, de la Ribagorza y Alto Gallego. Ustedes, la consejera concretamente, nos decía que “no era, no es”, digo textualmente, “línea prioritaria la promoción y divulgación del deporte de esquí”. Bien, yo no sé si este convenio de escasa cuantía y que promociona un deporte absolutamente natural en esas tierras aragonesas, en esas comarcas que no es para nada un deporte elitista, que es su forma de vida, que representa el dinamismo de una fuente económica importantísima y de vida, le preguntaba, la consejera afirmaba pues, que la promoción y divulgación del deporte no es línea prioritaria, ¿y para usted señor Brocate? ¿No es línea prioritaria para Aragón la promoción y divulgación del esquí?

Y continúo hablando de esquí, concretamente del CETDI de Jaca y de los problemas que por la gestión del Gobierno de Aragón se está atravesando. Usted hablaba en su intervención inicial que se estaba apostando y que se quería apostar por los deportistas aragoneses y usted sabe que en el CETDI de Jaca se forman deportistas aragoneses de una manera muy importante, con un esfuerzo importantísimo por parte de las familias, por parte de los propios chicos que están allí. Y la primera pregunta es concreta y es ¿por qué no ha convocado la comisión de seguimiento del CETDI todavía a fecha de hoy? Hay problemas que entendemos que se deberían solucionar allí en esa comisión de seguimiento principalmente.

Me dirá o me podrá decir que tampoco hasta el mes de junio o julio que hubo el cambio de Gobierno no se había convocado, usted sabe perfectamente que en el mes de mayo o junio era cuando se convocaba habitualmente todos los años esa comisión de seguimiento y que en el año 2011 coincidía con las selecciones, por lo tanto, lógicamente se esperó a que el equipo de Gobierno resultante de las elecciones fuera el que continuase realizando la gestión. Por lo tanto, también ha sido un compromiso ante los padres el convocar esa comisión de seguimiento y todavía no se ha convocado. Algo que, por cierto, un compromiso ante los padres, convocar la comisión, y que debería ser también que los padres formasen parte de esa comisión de seguimiento puesto que.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo señora Vera.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Puesto que cofinancian al 40%, algo absolutamente inédito hasta este año en esta cuestión.

Para finalizar, le diré algo que verdaderamente sí que nos preocupa a mi grupo parlamentario y que se refiere al plan de instalaciones deportivas. Nos preocupa mucho que más de cincuenta ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma vayan a quedarse en una situación económica todavía más penosa de las que hoy se encuentran. La consejera, señor Brocate, en diciembre de 2011 en la interpelación que yo le comentaba desde un primer momento, dijo textualmente “se asumen los compromisos de las obras que ya están iniciadas y posiblemente teniendo que diferirlas un poco más a medio o largo plazo las que tengan que iniciarse”.

Desde ese 2 de diciembre hasta el 7 de febrero fecha en la que usted mandó una carta a los ayuntamientos, ¿qué ha ocurrido? ¿Qué ocurrió? ¿Qué ocurrió entre usted y la consejera para que hubiera ese cambio de opinión. En la carta, una carta que usted le manda a los ayuntamientos en las que les comunica sin un diálogo previo, directamente le comunica a más de cincuenta ayuntamientos que da igual el importe que hubiera concedido, da igual que la obra estuviera comenzada o no estuviera comenzada, les iban a aminorar el importe a razón de diez mil euros a cada uno. Comprenderá que independientemente de la situación económica que tenga el Gobierno de Aragón, es una situación absoluta, y una decisión absolutamente injusta, una decisión que no se ha dialogado, que no se ha hablado con ningún ayuntamiento y que se **¿tenía que haber hablado con ellos?**

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): señora Vera, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Voy finalizando.

Únicamente para pedirle al director general desde el Grupo Parlamentario Socialista que reflexionen, que rectifiquen esa decisión que parece ser han adoptado por el bien de más de cincuenta ayuntamientos y una pregunta muy concreta, ¿por qué a cincuenta ayuntamientos y por qué a esos cincuenta ayuntamientos de ciento veinte?

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera.

A continuación tiene la palabra la señora Luquin del Grupo de Izquierda Unida.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar darle la bienvenida al director general de deporte y las personas que le acompañan.

Ocho meses de Gobierno y nos explica la ley de deporte y la ley de mecenazgo. Últimamente los directores generales que pasan por esta comisión lo que nos hacen son un relato de las leyes que ya nos han anunciado que iban a hacer, algunas porque se quedaron paralizadas en la pasada legislatura y entonces ustedes las van a impulsar, y otra como en el caso de la ley del mecenazgo que entiendo que habla de la parte que le hace referencia al deporte, porque la ley de mecenazgo que anunció la señora presidenta de esta comunidad era, tenía, abarcaba más ámbitos que no sólo era el del deporte.

Ocho meses y usted nos viene a hablar de filosofía, de cómo entiende, entiendo que usted como director general de deporte y entiendo que por ende la dirección general, cómo debe ser el deporte. Nos parece bien y en muchísimas cosas de la filosofía que usted ha hablado del deporte no podríamos no compartirlas como herramienta importante de integración, de promoción de la salud, etcétera. Pero usted siendo el director general, lo que nos tendría que hablar es de actuaciones y medidas concretas que va a poner en marcha su dirección general para potenciar y por activar el deporte en esta Comunidad Autónoma. Porque hablarnos de esos conceptos de deporte para todos, poner una marca en Aragón, hablar de un revulsivo para la comunidad, son cosas que están bien y usted lo ha dicho claramente. Declaraciones de intenciones por donde deba caminar el deporte aragonés. Ahora que empieza a caminar esperábamos por parte de su intervención, es que usted nos dijera qué líneas de actuación y qué medidas iba a adoptar su dirección general para que estas declaraciones de intenciones se conviertan en algún tipo de realidad. Por lo tanto, nos sorprende que teniendo recientemente aprobados unos presupuestos usted no haya hablado absolutamente de ninguna cifra, no sabemos si le parece suficiente, no suficiente el dinero que tiene su dirección general, desde luego a este grupo parlamentario le parece claramente insuficiente, tan claramente insuficiente que ahora entendemos porque el anterior ex Director General de Deportes el señor Burrel, dijo que con el 5% del gasto de MotorLand, el deporte aragonés viviera bien, y ahora lo entendemos, ahora que conocemos las cifras de MotorLand y lo que nos cuesta al año, entendemos que efectivamente podría vivir muchísimo mejor el deporte aragonés, porque usted tiene un presupuesto en estos momentos un total de nueve millones seiscientos setenta y un mil euros, pero si le limitamos el capítulo I y el II, realmente lo que le queda a usted de dinero son cuatro millones seiscientos setenta y tres mil euros, lo que demuestra una vez más, que el deporte es el último de la fila, y perdóneme la expresión de esta macro consejería que es educación, universidad, cultura y deporte.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En esa situación, en ese vagón de cola, es donde se encuentra el deporte en estos momentos en la Comunidad Autónoma, y este grupo parlamentario lo lamenta absolutamente.

Ya hemos dicho que hablar de deporte, era hablar de ¿...?, en el concepto amplio del mismo, usted lo ha dicho, como elemento educativo, como promoción de la salud, como herramienta de integración, y para esto es fundamental la coordinación, la coordinación con diferentes departamentos, tanto el sanitario, la coordinación con el departamento educativo, tiene algún tipo de cronogramas previstos, saben ya como van a hacer esa coordinación, cuales van a ser esas prioridades, para que la coordinación entre su dirección general y el resto de departamentos pueda tener esa visión global que se entiende ahora como el concepto de deporte.

Se lo digo porque usted en unas declaraciones cuando dijo como se tenía que hacer, como se tendría que centrar su dirección general, leo textualmente “el deporte tiene que centrarse principalmente en la base”, algo que comparte este grupo parlamentario plenamente.

La base, es la que nos va a hacer ver mejor el futuro, si tenemos muchos deportes de elite y no tenemos base, estaremos haciendo las cosas mal, hay que potenciar sobre todo el trabajo con la base, porque esto es lo que luego da éxitos, absolutamente de acuerdo el problema es que cuando vemos las cifras luego, y esto se pasa a la realidad del día a día los hechos, eso se queda en declaración de intenciones, pero vemos que hay poca capacidad para que eso sea la realidad, y se lo decimos, se lo han dicho, porque esperan que rectifique, nosotros esperamos que actúe, usted es consciente en estos momentos de lo que supone la reprogramación de los planes de inversiones en los ayuntamientos, no sé si es absolutamente consciente de lo que esta suponiendo el retraso en estos momentos para muchos ayuntamientos, con obras comenzadas, con obras finalizadas y con obras que estaban previstas.

Tiene usted un problema absolutamente grave, y la situación de los ayuntamientos en estos momentos con este tema, no se puede zanjar, ni solucionar, enviando una carta sin hablar, ni ponerse en conocimiento con los ayuntamientos, así no se pueden hacer las cosas, estamos hablando del plan de infraestructuras, plan de infraestructuras que estará conmigo que es absolutamente necesario, e imprescindible para potenciar lo que usted dice, el deporte de base, porque necesitan unas instalaciones en condiciones, para que puedan hacerse las prestaciones, para que se pueda dar un buen servicio, y el medio rural tiene el mismo derecho que las personas que vivimos en las ciudades, por lo tanto no esperamos una rectificación, si no una actuación inmediata, desde luego ponerse en contacto con los ayuntamiento, y dar una solución porque es urgente, y porque creo además, que las cosas no se pueden hacer así de mal, porque en estos momentos, lo que se deja es empantanado a muchísimos ayuntamientos con un problema financiero de inversión importante, pero sobre todo a muchos niños y niñas en esta Comunidad Autónoma, que en esto de potenciar el deporte de base, realmente no van a tener sitio para poderlo desarrollar.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por otro lado me imagino que usted también es plenamente consciente que las transferencias de competencias deportivas a las comarcas, relativa al tema de los juegos escolares, sabe que muchísimas veces como no hay finalista, la cantidad, la dotación económica luego no llega donde llegan los juegos escolares, y me imagino que nosotros hemos tenido quejas, con lo cual la subdirección general, seguro que ha tenido muchas, ¿se piensa adoptar algún tipo de media o de iniciativa concreta, para garantizar, que después de esta transferencia, las competencias de deportes a las comarcas, la dotación económica va a ese objetivo para potenciar los juegos escolares?.

Usted nos ha hablado del deporte femenino, el deporte femenino que es como siempre se dice, esa coletilla hay que potenciarlo, es muy importante el deporte femenino, el deporte femenino tiene su propia especificidades, nos gustaría saber, a parte de esa cantinela o lo políticamente correcto que quiera decir que hay que potenciar el deporte femenino exactamente, ¿Qué actuaciones concretas, con que dotación económica y con que dotación económica y como se enfoca que el deporte femenino vaya a estar en las prioridades de su dirección general?.

Hablábamos de los deportes de base, en estos momentos con datos que ustedes dan fundamentales, de los juegos escolares, tenemos en estos momentos a cuarenta mil escolares federados, en treinta y seis especialidades deportivas, sabemos que estamos hablando de que se puede ampliar tanto lo que son los escolares federados, como las especialidades, creo que lidera entre las cincuenta y seis, ¿es uno de sus objetivos de la dirección general de su departamento, en estos momentos potenciar que haya cada vez más escolares federados, y que se amplíen las especialidades deportivas?

Y otro de los temas concretos que querríamos que este grupo parlamentario nos contestara, sobre las actuaciones concretas en el desarrollo y en el apoyo al deporte en edad escolar, porque en estos momentos, usted tendrá una carta que yo también tengo en la que, potenciar el deporte escolar, que les manda los participantes, juegos deportivos en edad escolar que tienen que depositar una fianza [*El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: le queda un minuto señora Luquin*], voy a ir terminando, tienen que depositar una fianza de cincuenta euros, que cada equipo correrá con los gastos de arbitraje de doce euros, desplazamientos y gastos de arbitrajes, si esto es potenciar los juegos deportivos en edad escolar, pues como comprenderá casi mejor que no lo potencien, y lo que hagan, exponer y tomar medidas necesarias, para que realmente lo que faltaba ya, que a los críos cuando tengan que ir a jugar a parte de pagar los desplazamientos y gastos de arbitraje, tengan que pagar las fianzas, yo espero que este en vías de solución y que esta también haya sido otra de esas cartas que se escribe un poco así en el ímpetu, y no se tiene en cuenta las consecuencias que pueda tener.

Y por último usted ha hablado de la necesidad de poner la marca de Aragón y los deportistas aragoneses en todos los sitios, potenciarlos en todas las iniciativas y en todas las

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

actuaciones que consideren, la pregunta ¿los noventa mil euros que nos cuesta lo de la vuelta a España en esta Comunidad Autónoma?, [El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: tiene que ir concluyendo señora Luquin], es la última pregunta ya señor presidente ¿Esos noventa mil euros es la línea de trabajo que se va a hacer para potenciar y poner la marca Aragón fuera de esta Comunidad Autónoma, y del Estado?, muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: Gracias señora Luquin. A continuación tiene la palabra el señor Briz por parte de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Director General bienvenido a la comisión que le corresponde, a los que le acompañan por supuesto.

Yo en la comparecencia de la consejera este verano, allá por el mes de julio, decía de una manera un tanto irónica, que me parecía que el deporte era la María del departamento, y nada más lejos de lo que a mí me gustaría que así fuese, y yo aprovecho la oportunidad para decirle que ojala usted tenga éxito y el deporte en Aragón tenga éxito, yo creo que usted tiene dos variables que le pueden ayudar, primero que conoce bien el deporte, que ha sido deportista, y eso es importante, y luego su grado de independencia que espero que lo sea en la medida de lo posible.

Pero claro cuando tengo que retractarme de ese epíteto de María, cuando veo los presupuestos de deporte, me contradice el planteamiento, es decir, que ustedes y lo ha hecho perfectamente, ha hablado de legislación y de valores, muy interesante, y entraré luego después en eso, pero cuando hablamos de cifras, de lo más pedestre, que es el presupuesto en política, que es la herramienta que nos define al fin y al cabo, vemos que hay un decrecimiento de casi tres millones de euros, y más grave si cabe todavía, y yo esto lo digo ya con la sensibilidad del municipalista, del hombre del medio rural, las instalaciones, el plan de instalaciones deportivas rebaja en más de tres millones de euros, dejando el presupuesto casi, casi en un liftin, por lo tanto esto me hace pensar que la teoría va por un lado, y la ejecución práctica va por el otro.

Yo le agradezco mucho la ley del deporte, creo que es necesaria, y que es algo que debe plantearse, pero hasta que no se conozca el contenido difícilmente podremos pronunciarnos al respecto, lo mismo le digo a la ley de mecenazgo, aunque ahí con más cuarentena, porque vamos a ver en que consiste esa ley de mecenazgo, qué papel le corresponde al sector privado, los patrocinios, un tema interesantísimo en deporte y yo también soy un hombre de deporte, y por lo tanto me interesa mucho ese tema, he sido hasta concejal de deporte, por lo tanto ahí tengo también una cierta sensibilidad por estos temas, pero habrá que conocer la letra menuda.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo le voy a reconocer una cosa, que me parece interesante, cuando se le ha dado dinero a los club de elite a esta tierra, siempre con el mito, porque usted sabe que esto ocurre, el mito, el Zaragoza intocable, lo otro no se que, cuidado con el CAI, perfecto, todo perfecto, pero ustedes han pedido por lo menos unas contraprestaciones, y a mí3 eso me parece interesante, es decir que el deporte de elite no tiene impunidad, es decir tiene la marca de Aragón, pero también tiene que hacer unas contraprestaciones, yo ahí ve usted soy constructivo, y Chunta va a estar donde corresponda estar en algunos planteamiento.

Usted ha dicho que esto va a repercutir en la propia sociedad, los escolares, los jóvenes, yo creo que esto es importante.

Yo recuerdo, cuando en el instituto que yo estaba, vino Belsue, los chicos vivieron una jornada especial, esa es la idea, esto es muy viejo y muy sencillo, además por lo tanto en ese sentido, yo creo que ustedes ahí si que han podido hacer algo interesante.

En cuanto a lo de las federaciones, pues hombre, usted se ve que sale de ahí, lo tiene claro, el argumento que ha empleado, la ley, todo lo que es eliminar plazos, etcétera, nos parece bien.

El apoyo del deporte escolar, aquí ya entraríamos en un terreno más movedizo, yo creo, que otros portavoces ya lo han dicho en algunos de los argumentos, que ya no voy a volver a repetir, hay cierta precariedad, yo le adelantaría una cosa más en el deporte escolar, y eso si que lo he vivido yo, con mis hijos y muchos padres, el transporte, ahí hay un vacío importantísimo, cómo se hace ese transporte, a veces con coches de padres, a veces poniendo furgonetas, ese tema, que es letra menuda, pero que al fin y al cabo importante también, ese es un dato más, ya no hablo solamente de las fianzas como se ha dicho, y de todo lo que significa el aporte económico, y sobre todo y fundamentalmente, porque usted sabe bien que la transferencia de deportes esta en las comarcas, y las comarcas a veces, yo si que conozco también ese terreno, porque he estado en las comarcas, tiene algunos problemas de financiación, de subvención, de finalización de partidas, yo creo que es un tema que habría que revisar, y más todavía le digo, y eso no es competencia suya, y eso no es competencia suya, pero al fin de al cabo, es también dentro de la transversalidad que tiene la política, si hay recorte en las comarcas, si hay ajustes en las comarcas, también repercutirá sin lugar a dudas en ese deporte escolar que estamos hablando.

Sobre un asunto que a mí me parece fundamental y que otros portavoces han planteado, es el tema de las infraestructuras, yo creo que aquí la consejera lo dijo bien claramente, habrá que hacer ajustes, tenemos pocos recursos, en materia deportiva va a haber ajustes, y lo estamos viendo, y claro hay ayuntamientos que usted creo que esto lo sabe, que hacen inversiones y que luego no pueden pagarlas, porque esa financiación no llega, o por otra parte el mantenimiento de esas instalaciones, efectivamente no se puede llevar a cabo, yo creo que ahí ustedes tienen una laguna importante y se lo digo con toda la veracidad que puedo, porque yo creo que algo hay que hacer

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

con las instalaciones deportivas, porque no cabe duda de que los ayuntamientos la situación de dificultad económica difícilmente podrán hacer frente a estas cuestiones.

También usted ha hablado de el decreto de calificación deportistas, aunque luego la realidad es tozuda y en Jaca, ya le han dicho lo que esta pasando y que tiene algunas contradicciones la teoría y la legislación va por un lado, la práctica a veces va por otro.

Y mire ya en el terreno, de quizá de menos suavidad, yo querría plantearle algunas cuestiones más concretas, y algunos déficit que creemos que tiene su dirección general, ¿qué van a hacer ustedes con el Instituto Aragonés del Deporte?, esa es una pregunta me parece importante, y que desde Chunta Aragonesista, queremos saber lógicamente, ya le he dicho sobre las infraestructuras, quiero también que me diga ¿Cuál es el proyecto que ustedes tienen en esta legislatura al respecto?, ya vemos en este presupuesto lo que ha ocurrido, pero tenemos fe en que eso puede tener otra dinámica, si la situación pudiese variar, y si no varia qué piensan hacer ustedes con el plan de infraestructuras deportivas.

También queríamos hablar de dos temas, que yo creo que usted en prensa lo ha manifestado claramente y en algunas de ellas ha sido contundente, por un lado, el Centro Deportivo Ebro, la consejera, con buen criterio yo entiendo decía que se iban a buscar soluciones para su viabilidad, sabemos que es una estructura antigua, con deficiencias, con problemas, cada vez tiene menos usuarios, porque esto es un poco el mecanismo de alimentación, si la cosa no va bien, no esta bien la infraestructura, las personas acaban no yendo, por lo tanto ¿Qué soluciones van a buscar para el futuro, o si realmente no van a buscar ninguna?, porque lo que estamos viendo, incluso hablaba de la relación, o la colaboración público-privada, que en el presupuesto ha desaparecido la partida presupuestaria para este centro, el centro que digamos alimentaba de usuarios de la Almozara, los usuarios de la Almozara quieren soluciones a ese problema de las inhalaciones deportivas, sobre todo piscinas, durante el verano, aunque la piscina cubierta parece que se va a mantener abierta.

Y luego otro asunto, también espinoso para su departamento y para usted mismo, que lo ha dicho bien claramente, ha dicho que sobre el Centro Aragonés del Deporte, yo aquí ya no entro quien es la responsable o no, ustedes ahora son los que gobiernan, ha dicho que era irrecuperable, esas creo que han sido las palabras que por lo menos en prensa han aparecido, y usted tiene la oportunidad aquí en la comisión de decir si eso es verdad, lo piensa así, lo ven así, o qué van a hacer al respecto, se ha dicho en muchas ocasiones que fue una instalación una infraestructura que se vendió como algo muy interesante, y que al final a quedado en una pista de atletismo incompleta incluso, y parece ser que la infraestructura no va a tener viabilidad, por lo tanto, queremos saber que va a ocurrir con esto, y que van a hacer al respecto, porque creemos que es importante también de cara al desarrollo del deporte aragonés.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También nos gustaría saber, si el Consejo Aragonés del Deporte se va a potenciar realmente, porque últimamente, ya sabe usted mejor que yo, que apenas se ha reunido, que no ha tenido digamos la competencia que le correspondía, y yo no querría terminar siendo muy demagógico, pero, y a usted no le compete lo que sería el circuito MotorLand, esta teniendo una fama estos días y usted sabe que esto es una inversión importantísima, y que el deporte aragonés, podría tener otros planteamientos, pero da la sensación que con la vuelta ciclista a España, y esto lo sabemos que es una cosa, y los que vivimos de la publicidad en algunos sectores alimentarios, conocemos bien que esto a veces no es lo que parece, *[El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: tiene que ir concluyendo señor Briz]*, termino señor presidente, le diría que si esa va a ser la dinámica política de su departamento, apostar por grandes eventos, que a veces es un día y que no tiene una repercusión excesiva, y que a lo mejor con ese dinero podría hacerse otras cosas de más interés.

Y por último le quiero hacer una pregunta, de bajo perfil, pero que me gustaría saber su opinión, sabe que se desarrollan unos juegos **¿Skeyweis?**, en la zona del Pirineo, aunque no es competencia de ustedes, ¿Qué relación tiene con ello, qué han hecho por ello, y qué juicio les merece este tipo de actividades?, y en todo caso señor director general, espero que me conteste a las preguntas que le he hecho, y insisto como al principio, le deseo mucha suerte, porque su destino, alo mejor va unido al del deporte aragonés, que buena falta nos hace, que el deporte se revitalice en esta tierra. Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: Gracias señor Briz. A continuación del Partido Aragonés, la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias señor presidente.

Señor director general, bienvenido a esta comisión, y agradecerle la información que nos ha proporcionado en su intervención, prolija yo creo en muchos detalles y datos de lo que ha hecho, desde que usted esta al frente de la dirección general, y de las líneas que se van a seguir de ahora en adelante.

Ciertamente la cesta hay que hacerla con los mimbres que tenemos, y la verdad es que la situación económica por la que estamos pasando, afecta a todos los departamentos, y por supuesto que afecta también a su dirección general, pero bueno para eso esas carencias hay que suplirlas con trabajo, con esfuerzo, con imaginación, y buscando también nuevas maneras de dar respuesta a las necesidades y nuevas formas de hacer las cosas, cuando antes quizás no era necesario buscarlas o simplemente se podían llevar a cabo de otra manera.

Usted tiene una responsabilidad, yo creo que importante, aunque el montante económico dentro del departamento, y dentro del Gobierno de Aragón, no sea muchísimo, pero es que yo creo

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que cada cosa hay que valorarla en su justa medida, por supuesto que nos parece que el deporte es importante, y que debería de tener más dinero, pero nos lo ha parecido ahora, y nos lo parecía también hace tres años, y hace siete años, este debate, yo recuerdo en los debates presupuestarios de cada ejercicio, siempre en el ámbito deportivo, todos hemos dicho lo mismo, es que es muy poco, es la María que dice nuestro compañero aquí de Chunta Aragonesista, es la María ahora, o lo han calificado desde la oposición de María ahora y también antes, y tenía más dinero, ¿Por qué?, porque las partidas presupuestarias que tiene su dirección general, son las que son, aunque hayan disminuido, hay que valorar las cosas en su justa medida, pero eso no significa nada, también las comarcas tienen ahí una parte importante de responsabilidad a llevar a cabo, también los municipios, etcétera. Y aun así nos gustaría dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres poder estar debatiendo sobre el tema deportivo, y decir que contamos con mucho más dinero para poder impulsar aquellas cosas, que por mucha imaginación que le echemos necesitan de dinero y de económica para llevarlas adelante.

Ha hablado de promoción del deporte, yo creo que la promoción del deporte habría que hablar por así decirlo de tres aspectos, del acceso al deporte, del fomento del deporte y de una cuestión que a nosotros nos parece que es clave, que es de la fidelización al deporte, porque se puede fomentar, se puede promover el acceso, pero lo importante es que desde edades muy tempranas logremos fidelizar a las personas que lo practican para que a lo largo de la vida sigan haciendo deporte,

Ha hablado de cuatro principios o de cuatro aspectos que nos parecen básicos, ha hablado que el deporte es diversión, es ocio, es salud y es educación. Si hablamos que es diversión es porque es disfrute, si es disfrute es fácil que logremos esa fidelización. Hablamos de ocio, cada uno, unos tienen más tiempo que otros para el ocio, pero bueno, dentro del tiempo que cada uno tiene para el ocio lo puede ocupar como quiera. Es importante que logremos que a través de ese disfrute y de esa fidelización, las personas, cada día más decidan que dedican parte de su ocio al deporte porque de esa manera, efectivamente estaremos contribuyendo a una mejor calidad de vida a través de una mejor salud con lo que se supone también de ahorro económico para las arcas de las administraciones aunque no sea ese el principal objetivo, sino que es fomentar una vida más saludable entre nuestra población.

Y al final, que no por ello menos importante, sino todo lo contrario, pues hablamos de educación cuando hablamos de deporte. Claro, se puede educar a través del deporte en determinados valores y desde luego es fundamental para fomentar también o para facilitar el desarrollo integral del individuo. El deporte se puede concebir desde la práctica o desde la perspectiva de la competición, pero no solo desde la competición, que es importante y que desde luego viene a desarrollar una serie de valores y que puede ser una manera de educar, pero también

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el deporte sin competición, simplemente por mera práctica y con otros objetivos, no tiene porque ser siempre la competición ni mucho menos.

Ha hablado de la promoción del deporte y del apoyo al deporte de la élite y de la base. Yo creo que ambas son muy importante, yo no diría que una sea más importante que la otra, para llegar a la élite hay que pasar por la base, pero hay personas que toda su vida estarán practicando un deporte de base y dicho eso con los cuatro principios de los que hemos hablado, nos parece fundamental el fomento y el apoyo a la base deportiva, pero también a la élite. A la élite porque tenemos que apoyar a nuestros deportistas y a nuestros clubes y a nuestras federaciones, etcétera, etcétera que pueden competir después a más alto nivel, a nivel estatal, pero también a nivel internacional, etcétera, etcétera y la verdad es que colateralmente también tiene un efecto importante y esto lo digo como aragonésista además, me parece que es fundamental aunque creo que a todos los aragoneses les puede parecer también y es que también contribuye a hacer identidad de pueblo aragonés, identidad de aragoneses que de alguna manera nos representan y que generan también ese espíritu colectivo de unión y de apoyo de una sociedad que se sienten representados de alguna manera por esas personas que llevan la bandera de Aragón fuera de nuestras fronteras. Y sinceramente en este sentido nos parece que es muy importante que se haga un esfuerzo por parte del Gobierno porque además otras comunidades autónomas lo hacen más y otras lo hacen menos, pero a nosotros nos gustaría ser de las que más.

Ha hablado el fomento y yo estoy resaltando estas cuestiones que me parecen importantes, el fomento del deporte en aquellos colectivos que pueden de alguna manera tener ciertas dificultades. Personas que tienen discapacidad o mayores, indudablemente, aunque cuenten con esos *handicaps* es muy importante que pensemos que también es parte de la población, una parte importante de la población y que hay que favorecer la práctica deportiva de estas personas.

Y dos últimas reflexiones en cuanto hombres y mujeres, pues sigue habiendo diferencias. No nos ha puesto usted encima de la mesa datos pero estoy convencida de que...

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Le queda un minuto señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias. Estoy convencida de que los tiene. Hay diferencias tanto de población total que practica habitualmente deportes como de las edades en las que dejan de practicar deporte y esto lo uno con la otra reflexión porque también hay diferencias entre el medio rural y el urbano si nos paramos a pensar en esta dicotomía hombres mujeres en la práctica deportiva. ¿Cómo ve usted esto? ¿Piensa que se puede hacer algo? ¿Qué es lo que se puede hacer? Y en cuanto al medio rural y urbano, efectivamente yo creo que nos hemos dotado de unas

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

instalaciones básicas, más o menos en todos nuestros pueblos, pero sí que es verdad que indudablemente, en general no pueden tener unas infraestructuras al nivel que pueden tenerlas ciudades medias o ciudades grandes de Aragón. Pero yo creo que tampoco es solamente una cuestión de instalaciones, a veces es una cuestión de personas que logran fomentar ese disfrute deportivo entre la población y que logran generar esa cultura deportiva.

Nada más y termino porque además el tiempo se nos acaba. Apoyando, eso sí, de lo que usted ha hablado de las aportaciones privadas a los clubes deportivos yo creo que como le he dicho al principio, dadas las circunstancias económicas, pensamos que no solamente es cuestión de dinero público desde la Administración que se dirija al fomento del deporte sino que hay que buscar nuevas fórmulas de gestión y nuevas fórmulas de poder acercar el deporte a toda la población.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Herrero.

Para finalizar este turno de intervenciones tiene la palabra el señor Navarro del Grupo Popular.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias presidente.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, querría o quería dar la bienvenida tanto al señor director de deportes, el señor Brocate, como a los miembros de su departamento que le acompañan en esta comparecencia.

Como bien todas sus señorías saben, el Estatuto de Autonomía de Aragón nos da competencias plenas en lo que hace referencias al deporte y en esos aspectos es los que ha basado la mayor parte de la comparecencia del señor director general y que por supuesto en la que voy a basar yo también mi intervención. Es decir, tanto en la promoción del deporte como la regulación de la formación deportiva y en la planificación de instalaciones deportivas en el territorio aragonés.

Yo durante estos días, y preparando esta comparecencias, releendo papeles de estas últimas legislaturas tanto de comparecencias como de distintas interpelaciones, etcétera, la verdad que he llevado o he reeditado verdaderas sorpresas y de todas estas intervenciones hay dos cuestiones que me han quedado meridianamente claras. Por un lado el incumplimiento sistemático al que nos han tenido acostumbrados el Gobierno socialista desde el departamento de Educación, Cultura y Deporte, no solo ya en sus propios compromisos como el Centro de Aragón del Deporte, la elaboración del Plan de instalaciones deportivas o el incremento de ayudas a los clubes de deportistas de alta competición, sino que también incumplimiento de los acuerdos adoptados en esta Cámara, como pueda ser y alguno ha hecho referencia a estos acuerdos, la modificación de la

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ley del deporte que si no recuerdo mal, llevamos hablando de ella desde el año 2004, la creación del Instituto del Deporte, como también ha recordado el señor Briz o la elaboración del Plan general de instalaciones deportivas y así podía enumerar un largo etcétera. Y desde mi grupo, y además se lo digo convencido, creemos que invertir en deporte es invertir en salud y por ello también redundará en reducir el consumo sanitario. Y por tanto, señor director general, tendremos que hacer un esfuerzo en adaptarnos al ritmo del cambio social que está demandando nuevos servicios. Y puesto que lógicamente ese esfuerzo, y dado los tiempos de crisis económica que estamos padeciendo y volviendo a esas palabras que le lanzaba la señora Vera con respecto a los presupuestos, pues hombre, señor Vera, bien sabe, que en el pecado iba la penitencia, y no es para sacar mucho pecho con respecto a los presupuestos. Aquí simplemente, y además lo tengo preparado como bien ha dicho porque era una intervención que venía al dedo, y simplemente he sacado la referencia del año 2009, del 2010, del 2011 y del 2012. Recordarle cifras que si en el año 2009 partíamos de una base presupuestaria de 20,3 millones de euros en la dirección general de deportes, ese mismos años o al año siguiente sufrió un recorte del 10,7% en los presupuestos pasando a dieciocho millones y donde les dieron un buen hachazo fue del presupuesto del 2011 con doce millones de presupuesto con una reducción del 32%. Yo estoy de acuerdo y estaré de acuerdo, aunque no lo ha dicho el director general, pero yo estoy seguro que son una presupuestos los de este año que podían ser mejores pero las circunstancias son las que son. Y por supuesto que como bien ha dicho la señora Herrero, con esfuerzo imaginación y trabajo, a buen seguro que se pueden conseguir grandes logros.

Y ya que hablaba antes de salud, creo que sería positiva y de hecho le hago una invitación concreta, de hacer algún tipo de colaboración con el departamento de sanidad como están haciendo algunas comunidades autónomas y que de hecho está dando buenos resultados. Pero también me viene al recuerdo y ya que hablamos de temas sanitarios, pues aquellas prometidas instalaciones del Centro de medicina deportiva, instalaciones que como saben todas sus señorías en principio iban planteadas en el Centro aragonés del deporte, instalaciones que nunca se materializaron. En la actualidad están en las instalaciones del Centro deportivo Ebro y suplimos esta falta material de instalaciones afortunadamente como ha dicho el director general con una calidad humana y con una excelencia de profesionales que atienden de forma maravillosa este servicio. Y puesto que hablamos del Cad, del Centro de Aragón del Deporte, que es otro de los incumplimientos del anterior Gobierno y habrá que recordar y yo creo además en esas instalaciones que se concibió como un ambicioso proyecto que permitiera la adecuada formación de técnico y la práctica de deporte desde la base a la élite, así como lugar de encuentro de distintas federaciones, etcétera. Y lo que en principio se vendió como la mayor apuesta por el deporte, al final ha quedado, como bien ha recordado algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, una mera pista de atletismo. Yo entiendo que la situación actual tampoco da para grandes alegrías, pero sí que, señor director

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

general, en el momento que haya disponibilidad, sí que entendería porque creo que es un buen proyecto, que se hiciera un esfuerzo en continuar con esta labor que ya digo está inacabada o está en sus fases de inicio. Y puesto que hablamos de la promoción de la actividad deportiva en edad escolar y volviendo a reiterar los cambios sociopolíticos que con anterioridad ha mencionado, la oferta de actividad física que se ha aplicado en nuestros escolares hasta ahora, le puedo decir que no ha sido tan dinámica como se nos ha querido vender. Sí que cabría reconocer como así lo ha dicho la señora Vera, el esfuerzo que se hizo por intentar cambiar esta dinámica negativa con la elaboración del libro blanco del deporte escolar, pero este documento y creo que se hizo un esfuerzo y un trabajo importante marcaba una serie de obligaciones al anterior Gobierno y una de las principales obligaciones que tenía era la de realizar un plan de acción de Gobierno respecto al libro blanco. El libro blanco por supuesto que marcaba una serie de recomendaciones o propuestas y las prioridades a realizar, tanto a corto y medio plazo como a largo plazo, como otras medidas que eran urgentes y que tendrían que estar marcando el guión de lo que tiene que ser o lo que se tenía que hacer y desgraciadamente ese documento sirvió, ya digo, podría haber sido un documento válido, ha servido para rellenar una estantería.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Le queda un minuto señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Como también podríamos hablar del tema de instalaciones deportivas, también se ha criticado por parte de algún portavoz, la referencia al anterior plan de instalaciones deportivas, tengo que decir y así lo criticamos en su día que el plan de instalaciones deportivas que no eran tal plan de instalaciones deportivas, sino que fue un plan de conveniencias deportivas, fue un plan, y lo tengo que reconocer así, fue un plan sectario y con una financiación plurianual por una parte controvertida y por otro lado también engañosa donde se cargaba la pluralidad o las mayores cargas financieras a partir del 2012 y lógicamente yo entiendo que lo harán hasta pensando que ya no iban a gobernar. Y eso en román paladino se llama hacer un parcheo. Y creo que estaremos de acuerdo que el deporte de competición y de alto nivel es importante, desde el Partido Popular apoyamos el fomento del deporte de competición y alto nivel.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Como así nos lo ha planteado el señor director general. Y ya para concluir puesto que el señor presidente no me da más tiempo, simplemente le

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tengo que felicitar por dos cuestiones fundamentales, por una a la que hace referencia a la Ley del Deporte de Aragón, una asignatura pendiente como he dicho antes del 2004 con compromisos de esta Cámara incumplidos y por otra parte también le tengo que felicitar por la novedad de la ley de mecenazgo que contribuya y ayude a paliar los fuertes desequilibrios que tienen sobretodo los clubes de alta competición, los clubes de élite que en estos momentos están sufriendo y padeciendo una crisis importante.

Yo desde aquí simplemente, ya para concluir, le animo a seguir en esta línea, yo ya era hora que hubiera en esta comisión cuestiones novedosas y que a buen seguro que en un futuro notaremos un cambio importante en la estructura del deporte aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señor Navarro.

Para terminar el turno de réplica tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Deporte (BROCATE PURI): Intentaré responder a todas sus señorías.

Se ha hablado de presupuestos. La dirección general del Deporte y este director general está exclusivamente aquí para trabajar por el deporte aragonés con lo que tiene. Hay que hacer gestión, y este director general en eso se comprometió el cinco de agosto y en eso va a seguir y únicamente han pasado siete meses y ésta es una carrera de fondo y yo espero poder volver a estar con ustedes al final de la legislatura si dios quiere y les pueda hablar de lo que se ha hecho.

Se ha hablado del Cetdi, señor Vera, yo subí a hablar con los padres cuando apareció la problemática en la prensa y yo me comprometí a una comisión de seguimiento que ya se ha hecho. Ya hemos hecho la comisión de seguimiento, se convocó y se hizo, y en esa comisión de seguimiento ya aparece la anotación en el acta de que un padre representante va a estar allí porque cuando yo me reuní con los padres en su momento ya les dije que queríamos que estuviera una representación de los padres que hacen una labor absolutamente positiva. Quiero decir que eso ya lo hemos hecho, que se ha mantenido el presupuesto para el Cetdi, es decir, seguimos creyendo en el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca ha sido una de las partidas que hemos conseguido sacar adelante porque creemos en ello y a partir de ahí, decirles que vamos a seguir pendientes de ese trabajo en el Cetdi.

Parque deportivo Ebro, el Parque deportivo Ebro tiene una problemática sustancial, hay que hacer obras valoradas en un millón sesenta y ocho mil euros, según un acuerdo de 11 de abril de

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

2011 y de una acta de inspección sanitaria de 14 de julio y 9 de agosto de 2010. Es decir, en 2010 ya nos dijeron que no se podía abrir el Parque deportivo en verano porque las obras que había que realizar ascendían en este caso a un millón sesenta y ocho mil euros. El mantenimiento cuesta mucho dinero, no hay disponibilidad presupuestaria en estos momentos y estamos en vías, como ya dijo la consejera, de hacer una colaboración público privada para sacarlo adelante.

Tema de infraestructuras, la carta que se ha enviado desde la dirección general de Deporte solamente ha sido para informar, el objetivo no es otro que la transparencia en la gestión y esa iniciativa de la carta era informales a los ayuntamientos de la situación que existía con esa parte importante en la que nosotros creemos. Nosotros creemos que las infraestructuras son, no necesarias, son obligatorias para hacer deporte, sin duda alguna, pero la situación es la que es. En ese sentido, únicamente decir que cuando se tramitan las órdenes en diciembre del 2009 y se resuelven en marzo del 2010 se piensa en futuro, las primeras cantidades que aparecen son asequibles, el resto son difíciles de asumir, son complicadas de asumir. En la mayoría de los casos porque no se puede saber si habrá dinero en el futuro, en esos momentos ya se producían recortes en programas de la dirección general, en lugar de minorar como se ha hecho ahora, se fueron empujando, y permítanme esta expresión, a años venideros e incluso se abre un nuevo año, una nueva anualidad, 2014. Con la minoración que hemos realizado, cumplimos con la Ley de Hacienda que es fundamental, también se podía haber hecho vulnerándola, podíamos haber vulnerado la Ley e Hacienda de la comunidad autónoma pero estoy absolutamente convencido y creo en ello que debemos de ser rigurosos, responsables y éticos en todo nuestro trabajo e insisto, estoy convencido, y estoy absolutamente a favor de que las infraestructuras son absolutamente necesarias.

Se ha hablado de la campaña de esquí escolar, la campaña de esquí escolar en el 2008 hay una partida que desaparece ya en el nueve, en el diez y en el once. Claro que creemos en el esquí escolar, ¿cómo no vamos a creer? Pero me da la sensación, que en el nueve, en el diez y en el once no había presupuesto para esa campaña.

Se ha hablado de los juegos deportivos en edad escolar, estamos convencidos que llegar a veintinueve federaciones y con la misma subvención que en el año 2011 cuando en estos momentos los presupuestos no son expansivos, yo creo que es algo importante y creemos en el deporte escolar sin duda, como no podría ser de otra manera.

Se ha hablado de qué vamos a hacer, qué campañas vamos a hacer de deporte escolar, pues a través del consejo superior nosotros no teníamos presupuestada esa partida, pero a través del consejo superior hemos conseguido cuarenta mil euros para seguir convocando ayudas para centros de educación infantil, primaria y secundaria para participar en el programa de promoción de la actividad física del deporte, especialmente en las zonas rurales, porque allí es donde queremos

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

llegar. En la provincia de Huesca son quince, en la de Teruel veinticuatro, en la de Zaragoza quince y en Zaragoza capital veintiséis. En el 2008 y en el 2009 había partida presupuestaria para este programa, desapareció en el diez y en el once, a través del Consejo superior la vamos a recuperar y estoy absolutamente convencido que seguiremos adelante en esta promoción de la actividad física del deporte en centros escolares no solamente porque creemos sino porque da vida a más de ciento cincuenta centros educativos con lo que corresponde todo el grupo de formadores que están alrededor de ella.

Hemos hablado de la Vuelta Ciclista a España. Señora Luquín, yo creo que hay que hacer eventos importante, yo creo que lo bueno de la vuelta ciclista a España es primero que va a estar en todo el territorio aragonés durante dos etapas. Yo creo que sus señorías saben perfectamente el trasfondo y la trascendencia de la Vuelta Ciclista a España, lo que ello supone, ciento cincuenta países, retorno económico seguro, porque eso es seguro, tres mil personas. La caravana ciclista, tres mil personas que van a estar en Aragón durante dos días, yo creo que eso es importante y además vamos a trasladar a Aragón al resto de las comunidades porque durante veintiuna etapas Aragón va a estar presente en todos los finales de etapa a nivel cultural, a nivel gastronómico, a nivel educativo, a nivel formativo y yo creo que eso es absolutamente vital y eso es lo que esta dirección general de deportes valoró cuando hizo esa negociación. Y yo creo que lo más importante de la Vuelta Ciclista a España y de poderla traer a Aragón es la gestión m que se hizo, de un millón de euros que costaba, la hemos conseguidos por ciento ochenta mil euros, y además van a ser pagadas por todas las instituciones que esto es algo fundamental que desde la dirección general y evidentemente desde la consejería queremos potenciar, todas las instituciones debemos de trabajar a favor de Aragón y en este sentido del deporte aragonés. Y yo creo que ciento ochenta mil euros dividido para todas las instituciones, yo creo que es una buena apuesta bajo mi punto de vista de este director general sin duda alguna.

Señor Briz, hemos hablado del Consejo aragonés, ayer justamente se convocó el Consejo aragonés del Deporte después de muchísimo tiempo sin haber tenido vida. Desde el año 94 solamente ha habido dieciocho sesiones, como usted bien dice, eso es una carencia absolutamente difícil de sostener. Nosotros creemos, presidió ese Consejo aragonés la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, hasta la fecha ningún consejero había estado presidiendo ese consejo. Estuvo prácticamente la totalidad de los consejeros, sesenta y cinco personas, creo que eso es algo fundamental y no solamente queremos darle vida, sino que entendemos que es un foro fundamental para darnos ideas, para recriminarnos, para criticarnos siempre contractivamente y para hacer cosas juntos. Y en ese Consejo aragonés hay personas que nos pueden dar muchas soluciones a muchas cuestiones que evidentemente en algún momento se nos pueden escapar. Ya he dicho lo de los grandes eventos, a su pregunta creo que le habré contestado.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Los Skygames, yo estuve sentado con el presidente de la Ribagorza Románica y como no puede ser de otra manera el Gobierno de Aragón tiene que estar apoyando todo este tipo de iniciativas. Se le dio todo el argumento suficiente para que nos utilicen, claro que queremos estar en esa parte importante de Aragón y queremos hacer todo lo posible por ayudarles en todos los sentido y ahí estuvo nuestra parte que podemos dar en estos momentos. No podemos olvidarnos que se sustenta estos juegos con un convenio con el ministerio de Medio Ambiente a nivel nacional de cuatro años con una importantísima cantidad económica.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Le queda un minuto señor director general.

El señor director general de Deporte (BROCATÉ PURI): En este sentido nosotros vamos a estar a su lado y hasta la fecha no hemos tenido más noticias pero por supuesto que vamos a estar allí.

Política de salud contestando al señor Navarro y la señora Herrero en cuanto a las mujeres y el mundo rural y urbano, queremos impulsar un plan autonómico de actividad física y deportiva con la salud. Queremos que los niños, que los jóvenes hagan una hora diaria de actividad física y especialmente las mujeres y ese plan autonómico queremos llevarlo a cabo, está sobre la mesa, yo creo que se puede conseguir.

Y finalmente quiero decirles que como dicen los cineastas, con un libro de hace un guión y teniendo un guión ya se puede rodar. La dirección general yo creo que tiene un guión y estamos empezando a rodar desde agosto. Es una película ¿...? pero queremos llegar a cosas muy interesantes. Vamos a trabajar sin desmayo, eso no tengan la menor duda, queremos implicarnos plenamente en el desarrollo y la mejora del deporte en Aragón, nos vamos a ocupar y preocupar.

Y finalmente yo les quiero agradecer su comprensión y que en este director general van a tener un colaborador total y absoluto, estamos para trabajar por Aragón, y todos los que estamos aquí estamos en esa misma línea. Me gustaría que sus señorías lo aceptasen como tal, como un colaborador y junto a mi profundo y sincero respeto por su trabajo. Ha sido un verdadero placer haber hablado con ustedes de deporte.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, muy amable.

Suspendemos la sesión tres minutos para despedir al director general.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): [se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y seis minutos] Señores diputados vayan ocupando sus asientos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la creación de un archivo de la música popular aragonesa presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para la presentación y defensa de la proposición no de ley por un representante del grupo parlamentario proponente, el señor Briz tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Esta es una iniciativa de impulso al gobierno que efectivamente como bien se ha dicho es la creación de un archivo [*El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Guarden silencio por favor para que se escuche bien al señor Briz*] un archivo de música popular aragonesa que en fin, no es una novedad sino que es una cosa que se ha hecho ya en otras Comunidades Autónomas y los motivos que argumentamos evidentemente pues tienen mucho que ver con nuestra posición en la defensa del patrimonio cultural aragonés y de Aragón en general como partido aragonesista y nacionalista que somos.

Bien, cuando se aprobó el pasado mes de octubre la jota aragonesa como bien cultural, pues efectivamente estuvimos de acuerdo por unanimidad todos los grupos y aquí lo que implicaba es que efectivamente la conservación del patrimonio de un pueblo, la identidad de ese pueblo pues recae en la propia sociedad, pero no solamente las señas de identidad de Aragón sería la jota aragonesa, que lo es, sino que también hay otras manifestaciones de música tradicional que están presentes, y ponemos algunos ejemplos en nuestra exposición de motivos, como puede ser los paloteados o cualquier otra manifestación artística.

Es cierto y se conoce por parte de todos señorías, que el servicio de patrimonio etnológico y lingüístico y musical de la Diputación General de Aragón, tiene un fondo documental de patrimonio etnológico de Aragón que incluye un catálogo de recursos documentales, discografía musical, etcétera. Pero nosotros queríamos ir un poco mas allá en el planteamiento y lo que queremos es que no solamente esté en *internet* estos fondos, sino que haya una recogida de material y archivo, es decir, efectivamente es que todos los documentos, bibliografía, bueno, todo lo que esté relacionado con la bibliografía popular, materiales de todo tipo, pues pueda estar en un centro de manera centralizada, o en varios centros, eso ya sería una cuestión a determinar y que los ciudadanos e investigadores puedan tener acceso a esos fondos que sin duda sino se hace una gestión rápida pues podrán perderse como ha ocurrido en muchas ocasiones, por lo tanto por todas estas razones instamos al Gobierno de Aragón a crear ese archivo de música popular aragonesa que

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

recopile grabaciones partituras, cancioneros, documentos complementarios, libretos, bibliografía, hemerografía, etcétera.

Todo esto que haya sido compuesto e interpretado por los aragoneses, en todo caso yo creo que es una medida importante para mantener el patrimonio cultural y que estaría muy de acuerdo con lo que dice nuestra Ley de Patrimonio Cultural Aragonés en su artículo 75 sobre bienes etnográficos inmateriales, donde bueno pues se plantea que estos bienes serán salvaguardados por la administración competente y para ello pues planteamos esta proposición no de ley, e incluso recogemos el sentir de especialistas y de personas relacionadas con el mundo de la cultura y de la música que creen que debe hacerse una recogida y salvaguarda de material de archivo con el riesgo de que se pueda perder el testimonio de nuestro pasado cultural y bien es sabido que los historiadores muchas veces cuando vamos a los archivos nos encontramos con esa deficiencia que no se ha tenido de la visión de futuro de los antepasados de mantener y guardar determinadas cosas que luego son necesarias para reconstruir el pasado y nuestra propia historia y nuestra propia identidad, por tanto creemos que es una propuesta lógica, se está haciendo en muchas Comunidades Autónomas, desde Asturias, pasando por Andalucía o el País Vasco y que supuestamente con los medios que se disponen y las instalaciones no sería un coste excesivo para poder realizar esta actividad, muchas gracias señor presidente.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señor Briz, a continuación tienen la palabra los grupos no enmendantes por un tiempo máximo de cinco minutos en primer lugar tiene la palabra la señora Luquín del Grupo Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias señor presidente.

Para decir que vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista para, exigiendo, pidiendo o solicitando mejor un archivo de la música popular aragonesa, sobre todo, porque lo que signifique potenciar y poder apoyar lo que es patrimonio cultural propio en Aragón creo que tenemos que estar a la altura del mismo, tenemos un riquísimo tradición popular y una riquísima tradición cultural aragonesa, muchísimas canciones, la jota es un elemento pero no es el único y ya se nombran aquí, estamos hablando desde **¿el mazorcas?** paloteado, **¿vales?** y sabemos en caso todos los pueblos hay una rica tradición oral, que es necesario guardar y salvaguardar de alguna manera, porque las personas van cumpliendo años y se tiende a perder.

Me consta y sabemos que hay muchísimas personas, investigadores, gente que se dedica a la música tradicional aragonesa que está desarrollando ya una labor importante de intentar salvaguardar y seguir manteniendo y recuperando esta parte que forma parte de lo que somos y lo

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que es Aragón, es verdad que se está haciendo en otro tipo de Comunidades Autónomas, en que el patrimonio cultural es un patrimonio muy amplio en el que es importante saber de donde venimos, a donde vamos y que las raíces son importantes también mantenerlas y sobre todo, porque conocer la música tradicional aragonesa es también conocernos y saber de donde venimos y que el enriquecimiento cultural que supone para todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto creemos que sería importante, primero la creación del archivo, pero sobre todo lo que se dice que es la posibilidad de ponerlo a disposición de la ciudadanía en general y personas interesadas en el estudio, yo creo que es importante, hay una parte que se está haciendo que ya se dice en la exposición de motivos pero yo creo que esto sería enriquecer y ampliar mas garantizando que se va a salvaguardar esta rica tradición popular musical aragonesa, y sobre todo que la vamos a poner a disposición de la ciudadanía en esta Comunidad Autónoma, para conocer ese patrimonio que creo que siempre es importante y aquellas medidas y actuaciones que vayan dirigidas a potenciar lo que es la el patrimonio cultural propio aragonés desde luego contarán con el apoyo de este grupo parlamentario.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Muy bien, muchas gracias señora Luquín, por parte del Partido Aragonés tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputado HERRERO HERRERO: Muchas gracias señor presidente.

Ciertamente nos parece de sumo interés la proposición no de ley que plantea hoy Chunta Aragonesista y de hecho desde el Gobierno de Aragón y desde la línea, desde la Dirección General de Patrimonio pues se ha venido trabajando en los últimos años y se está trabajando en esta cuestión desde la documentación, la investigación y el archivo de todo este material que nos parece de sumo interés para todos los aragoneses y es más no solamente en la investigación y en la recopilación de toda esta documentación sino en su puesta a disposición para que todos los ciudadanos tengan un fácil acceso a la misma.

En este sentido y si el grupo proponente no tiene inconveniente ni tampoco el resto de los grupos parlamentarios aunque no hemos plasmado la enmienda por escrito, bueno pues tenemos dos opciones, bueno tenemos varias opciones, pero una es votar en contra porque esta es la línea en la que se está trabajando y desde el Gobierno de Aragón se tiene un compromiso a este respecto o la segunda, y esta es la oferta que hace este grupo parlamentario si tienen a bien los diferentes grupos y disculpándonos por no haberla presentado previamente por escrito que sería si me

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

permiten una enmienda *in voce* que diría “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en la documentación, investigación y archivo de la música popular aragonesa que recopile” y todo caso seguiría exactamente igual y en todo caso cambiar la palabra de “ponerlos” cuando dice en la penúltima línea “ponerlos a disposición, facilitar su puesta a disposición” si tiene a bien el grupo proponente y no tienen problemas los diferentes grupos parlamentarios pues nos gustaría llegar a un acuerdo y que pudiese contar con nuestro apoyo, muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Herrero, del Partido Socialista tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTABAN: Gracias presidente.

En primer lugar me gustaría reconocer además hoy, hoy aquí y estamos hablando de música popular de tradición, de folclore, a Conchita Carrillo, una apasionada, un archivo radiofónico, un archivo humano que desde luego hemos perdido en Aragón y que ha hecho mucho precisamente por esa dignificación y ese reconocimiento al folclore aragonés y que hoy es enterrada.

Bien nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, independientemente, bueno, vamos a ver como queda al final, porque efectivamente como decía la señora Luquín una sociedad se reconoce por su cultura, por sus costumbres por su tradición y Aragón somos una tierra rica, en costumbres, en tradición musical y si bien es cierto que hasta los años noventa todas las expresiones del folclore iban en una misma dirección en la mayoría de los municipios aquí en Aragón, a partir de los años noventa se han ido ya explotando, ha ido despertando otro tipo de manifestaciones de otras disciplinas como plantea la propia iniciativa, que yo creo que hay que darle cabida y que la administración tiene que ser también quien lidere ese despertar, ese recuperar de tanta tradición rica que tenemos en Aragón en cada uno de los puntos de nuestro territorio.

Muchos son los expertos, muchos son los colectivos, individualmente las personas comprometidas, apasionadas por el folclore y que están haciendo una labor encomiable y que hay que reconocerles, precisamente para preservar todo aquello que ha marcado nuestra tradición y nuestras costumbres a lo largo de los siglos.

Ya en Octubre debatíamos sobre algo concreto, que era el reconocimiento como bien de interés cultural de la jota y ya creo que todos los grupos parlamentarios, todos los portavoces que pudimos intervenir en aquella iniciativa planteamos la necesidad de ir mas allá de la jota y de recuperar y proteger todas las expresiones de folclore que existen en Aragón, es cierto como decía el señor Briz que hay un trabajo importante en estos últimos años, un fondo documental de patrimonio etnológico de Aragón, que además está al acceso de cualquier ciudadano a través de una

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

página web, una página web yo creo que sencilla y muy útil y que ha acercado el folclore y la música popular y no solo la música a todos los ciudadanos aragoneses que les interesa, además de un trabajo importante desde el propio departamento de patrimonio en la elaboración y en la adjudicación de becas a investigadores y a colectivos en esa línea, por tanto yo creo que esto es un paso más de ese trabajo, de ese trabajo que se inició en el año 2000 en el departamento, de ese trabajo que iniciamos todos los grupos políticos el pasado mes de octubre y que entendemos que lo que es una fortaleza que efectivamente es muchos colectivos trabajando, muchas personas interesadas y apasionadas en recuperar nuestro folclore y nuestra música popular, puede ser una debilidad si realmente la administración no pone cartas en el asunto y lo protege de una manera oficial, por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Pérez, para concluir este tiempo de intervenciones tiene la palabra la el señor Galve del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias señor presidente.

Bueno pues también sumarnos y lamentar la pérdida reciente en estos últimos días de Conchita Carrillo, bueno pues una gran conocedora y una gran impulsora y estudiosa del folclore aragonés así que sumarnos desde el Grupo Popular también a esa lamentable pérdida.

Por lo demás muchas de las cosas se han dicho ya, poco más se puede decir, todos somos conscientes de la importancia de la música popular aragonesa, una música popular que va afortunadamente también muchísimo más allá de la jota, ¿Porqué? Porque eso demuestra que Aragón tiene una riqueza de de folclore popular aragonés.

En los últimos años, también se ha dicho y es cierto el Gobierno de Aragón, Diputaciones provinciales, a través de sus diferentes patronatos, ayuntamientos, centros de estudios locales, llevan ya muchísimos años recuperando, recopilando, estudiando, difundiendo pues gran parte de esta gran tradición oral y tradición musical y muchos de esos, bueno pues vestigios de nuestra cultura popular por decirlo así, bueno pues han sido recuperados gracias a todas esta ingente labor en los últimos años, a través de todas las instituciones y de también como digo de centros de estudios locales que surgen de la propia curiosidad así de la gente, de la propia necesidad de llegar a sus orígenes y que gracias a eso como decía pues se han ido recuperando en estos últimos años, y además en su gran mayoría afortunadamente todos suelen estar publicados, con Cd's, disco libros, en la página web, etcétera.

Como también se ha dicho el Gobierno de Aragón yo creo que a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural continua ¿No? centrada en la documentación de investigación de

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ese rico patrimonio cultural aragonés, están publicaciones monográficas en el portal aragon.es o también en el **¿SINPA?** en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés y que se incluyen pues más de tres mil trescientas grabaciones, como decía yo si que alo mejor en lo que decía la moción que presentó el señor Briz, hombre, no creo que la biografía, la bibliografía sea tan pobre y que exista tal escasez de información sobre nuestra música popular.

Yo creo que afortunadamente se sigue investigando como decía gracias a todas estas instituciones ya que han publicado muchísimo otra cosa, otra cosa señor. Briz y yo creo que ahí pudiéramos estar usted y yo de acuerdo que a lo mejor no sean con todo el carácter científico porque usted sabe que en los últimos años se ha publicado mucho, se han abierto muchísimos centros de visitantes, se han hecho multitud de exposiciones más o menos temporales, que bueno muchas veces no han tenido un criterio a lo mejor muy serio o muy científico pero bueno la gente lo ha intentado como digo por esa inquietud de intentar preservar bueno pues digamos lo más antiguo, entonces nosotros entendemos que no está todo tan mal como a lo mejor se puede entender, pero que como digo estamos convencidos de que es importante nosotros lamentablemente no podríamos apoyar esta moción, porque entendemos que se está haciendo pero si que probablemente estaríamos en aras del consenso porque creemos que es importante aceptar esa moción *in voce* que ha presentado el Partido Aragonés para así bueno pues mostrar el apoyo decidido de las Cortes de Aragón por la cultura popular aragonesa, muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señor Galve. El grupo proponente tiene la palabra por dos minutos para fijar su posición respecto a la enmienda *in voce* de la señora Herrero, dos minutos. *[corte de audio]*

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Muy bien. *[se reanuda la sesión a las doce horas y catorce minutos]*

Concluido este receso, puede fijar la posición públicamente el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno pues, hemos llegado a un acuerdo porque el espíritu **¿propuesta de ley?** es la creación de un fondo que sería el archivo. No estamos hablando de la caja donde esté situado el archivo o el sitio donde esté situado el archivo, que eso con el tiempo se podría **¿...?**. O sea, que por tanto, la intención de Chunta Aragonésista es que se cree ese fondo de archivo, que esté ubicado donde se crea más conveniente, efectivamente. No que haya que hacer una instalación al uso o al efecto de este archivo.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que lo fundamental es que se recoja todo ese material y se consiga crear ese archivo y se establezca, fundamentalmente, donde sea más o tenga mejor accesibilidad para los ciudadanos y ciudadanas aragonesas y aragoneses.

Por tanto, esa es la idea central, por tanto, admitiremos la enmienda y esperamos que esto no solamente se quede en la página web sino que se desarrolle esa compilación y ese fondo de archivo que como en otras comunidades autónomas está en diferentes lugares y bibliotecas y ese fondo de archivo existe. Pero creemos que debe existir y no tanto la caja donde deba estar ubicado que eso ya es un tema posterior si se puede facilitar o no.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Pues pasamos a la votación.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Perdón.

¿...? Gobierno de Aragón ha continuar trabajando en la documentación e investigación del archivo, y archivo de la música popular aragonesa que recopile las grabaciones, partituras, cancioneros y documentos complementarios, catálogos, libretos, bibliografía y melografía entre otros, de los aragoneses que hayan interpretado o compuesto música o escrito para ella y facilitar su puesta a disposición de la ciudadanía en general y personas interesadas en el estudio.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley. **Votos a favor, votos en contra, abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.**

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Explicación de voto, perdón. ¿Grupo de Izquierda Unida? ¿Chunta Aragonesista?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Simplemente agradecer tanto la enmienda para la proposición no de ley como el voto a favor de los demás grupos parlamentarios y, evidentemente, ya he explicado a los motivos y la forma y espero que esto se desarrolle con la mayor celeridad, no por el bien del grupo parlamentario que lo propone sino por el bien de la música popular y de los interesados en esa música popular que supuestamente serán mayoría de los aragoneses.

Muchas gracias.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada HERRERO HERRERO: Simplemente para agradecer al grupo proponente que haya aceptado nuestra enmienda *in voce*. Y a los demás grupos parlamentarios que lo hayan permitido, pues yo creo que ha sido positivo que llegáramos a un acuerdo unánime.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias.

¿El Grupo Socialista? ¿El Partido Popular?

Bueno, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la modificación de la orden del 19 de enero de 2012, de la consejera de educación, universidad, cultura y deporte, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Bien, muy brevemente yo creo que la iniciativa es muy clara y muy concreta.

El día 9 de febrero se publicó una orden, con fecha 19 de enero, por parte de la consejería de educación que regulaba las bases para la adjudicación y la concesión de subvenciones en materia de cultura.

Si bien es cierto que ya hemos planteado nuestra preocupación por el descenso, evidentemente, que ha tenido este presupuesto en materia de cultura, el duro golpe que supone desde el departamento, desde este Gobierno, a todo lo que supone la promoción cultural, la realización cultural, la dinamización cultural, la relación también con los ayuntamientos y la colaboración con entidades en programas culturales.

Esta iniciativa va precisamente en intentar facilitar que organizaciones, instituciones y demás colectivos que quieran organizar una actividad cultural, que tengan programada dentro de su programa de actividad una actividad cultural, puedan tener el 100% de la subvención, porque es cierto que esta convocatoria en el artículo 4, sí que está diciendo que cualquier colectivo, cualquier institución, que pida una subvención no puede superar el 80% del total sumando distintas subvenciones de distintas instituciones.

Es decir, un ayuntamiento, voy a un ayuntamiento, además reflejando la dificultad por la que atraviesan los ayuntamientos de nuestra Comunidad autónoma, como las del conjunto del país que difícilmente pueden llegar a pagar los gastos corrientes, pues un ayuntamiento que tenga interés en programas una actividad cultural, esta orden lo que le está impidiendo es que pueda conseguir el 100% de la financiación de esa actividad sumando distintas convocatorias.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, nos parece injusto y además nos parece preocupante, porque lo que estamos impidiendo, evidentemente, obligando a un ayuntamiento, y digo ayuntamiento porque quiero fijar el foco de las instituciones que en el territorio, evidentemente, no en las ciudades que tienes muchos más recursos y más colectivos que generan de por si y que dinamizan de por si la cultura en el territorio, los ayuntamientos son los dinamizadores de todas las programaciones y la actividad cultural.

Por lo tanto, esta orden lo que impide es que los ayuntamientos puedan llevar adelante actividades porque si no tienen el 20% de fondos propios para poder pagar esa actividad, no van a poder hacerla. Por lo tanto, es un golpe más a la cultura en nuestra Comunidad Autónoma. Simplemente lo que proponemos es sustituir o de alguna manera que se establezcan las bases para la concesión de subvenciones en materia de cultura fijando como límite en el importe de la subvención el 100% de la cuantía total a percibir en caso de que concurren distintas subvenciones o ayudas.

Espero la generosidad y la sensibilidad del equipo de Gobierno en esta iniciativa igual que lo han hecho en la anterior.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.

A continuación tiene la palabra el Grupo de Chunta Aragonesista puesto que ha presentado una enmienda. Tiene tiempo máximo de cinco minutos para su intervención.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, es que hubo varias enmiendas que, efectivamente, esto tiene que ver con las alegaciones que presentamos cuando se establecieron estas bases reguladoras cuando realmente pues tuvimos la posibilidad en la publicación de hacerlas.

Nuestras enmiendas van dirigidas fundamentalmente a intentar mejorar la transparencia y evitar cierta discrecionalidad.

Bueno, sobre la primera, empiezo por el orden, decimos que el 80% de la cuantía total a percibir en caso de que concurren en diferentes subvenciones. Creemos que solamente se podrían permitir el 100% en caso de que fuesen asociaciones o fundaciones culturales sin ánimo de lucro. Porque lógicamente el que consigue un beneficio de la actividad que realiza, pues lógicamente nos parece lógico que pudiera contribuir con una cantidad a esa actividad.

También hemos planteado en otra de las enmiendas modificar el artículo 2.b porque aparecen “nacidos”. Nosotros creemos que la producción cultural que realmente se haga en Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

es la que tiene que ser subvencionada. No una persona que por un accidente de que sus padres estaban aquí un día, nació aquí y se tuvo que marchar para siempre y ese podría tener también acceso a esas subvenciones.

También, para mejorar la transparencia y evitar la discrecionalidad queremos suprimir el artículo 2 apartado j que dice textualmente “cualesquiera otras gestionadas por la dirección general de cultura que puedan establecerse atendiendo a las circunstancias especiales”. Creemos que eso es una cierta discrecionalidad y que sería mejor eliminar ese artículo 2.J.

También modificar el artículo 25, estableciendo un máximo de tres meses para la resolución de las solicitudes de subvención. Creemos que sería mejor, más ágil, para las asociaciones y los grupos que se acogen a estas subvenciones, lógicamente. Por tanto, entendemos que sería más rápido.

También suprimir el artículo 28 para evitar la falta de transparencia y discrecionalidad. Todo lo que sea y se pueda hacer por libre concurrencia sería más positivo.

Y ya al final, el artículo 31 que habla del plazo, también le planteamos la posibilidad de que se un mes desde su concesión por, lógicamente, también apostar por mayor agilidad, rapidez y transparencia.

Estas serían, lógicamente, las enmiendas que Chunta Aragonesista dentro de la coherencia y la lógica que presentó las alegaciones a esta orden. Y por lo tanto, nos mantenemos en los mismos planteamientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar Izquierda Unida, la señora Luquín tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Brevemente para decir que vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista y si apoya o deciden que las enmiendas que ha presentado también Chunta Aragonesista, también nos parece que enriquecen y que, efectivamente, todas aquellas medidas que puedan garantizar más la transparencia, la agilidad a la hora de poder cobrar las subvenciones y evitar la discrecionalidad, estaría bien.

Pero ya con que en artículo 4 que es lo que hace la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista se pudiera aprobar, nos parecería que sería un punto importante porque se puede entender que quiere decirse con el 80% cuando está hablando, me imagino, que algún tipo de

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

empresas con beneficios, pero se nos olvida otra parte que es fundamental a la hora de hacer actividades culturales y estamos hablando de las entidades, de fundaciones sin ánimo de lucro, estamos hablando de administraciones públicas, de pequeños ayuntamientos para poder llevar tipo de actividades a sus poblaciones.

Por lo tanto, si hay carácter general que sea del 80%, creemos que lo que hace es frenar el que determinado tipo de actividades culturales puedan llegar a determinados sitios porque siempre tengamos que estar dependiendo de ese 20% que tiene que poner el beneficiario. Máxima en estos momentos en los que todos y todas sabemos que la crisis en la cultura, desde luego, no es uno de los ejes prioritarios ni uno de los fundamentales y que por ejemplo, como insisto, en pequeños municipios las administraciones, pues sería un agravante más para no poder programar algún tipo de actividades. Por lo tanto, creemos que estaría y sería importante que se recapacitara y que se permitiera el máximo del 100%. Por lo menos desde luego habría que hacer alguna clara distinción de lo que pudiera ser unas empresas que pueden tener beneficios a lo que estamos hablando de entidades, de fundaciones y de administraciones públicas que vayan a tener que dejar de programar o de hacer algún tipo de actividad porque no puedan tener ese 20%.

Por lo tanto, apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Socialista y en el caso de que se aprueben las enmiendas de Chunta Aragonesista también.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Luquín.

Tiene la palabra la señora Herrero del Partido Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Este grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley que intenta o pretende modificar una orden publicada en febrero de 2012, es decir, recientemente, el 9 de febrero.

Además esta orden, como bien saben, pues los trámites lógicos que tiene que seguir la publicación y la aprobación de una normativa de este tipo y siendo que además afecta derechos de los ciudadanos, pues se tuvo una información pública, se publicó inconcreto el 16 de noviembre de 2011, en ese periodo de alegaciones, pues no se presentaron ninguna, no se presentaron alegaciones algunas que propusiesen modificaciones en los términos en los que ahora mismo se está planteando por parte del Grupo Parlamentario Socialista, lo cual pues, hombre, pues no, tampoco, simplemente es un dato que pongo encima de la mesa, porque si fuese un tema realmente complejo y que afectase a tantas personas, entidades, etcétera, etcétera, pues hubiese sido lógico que hubiese habido alguna alegación al respecto si no fuese en absoluto justo y comprensible.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero en cualquier caso tampoco pasa nada, porque a veces no se presentan alegaciones y ciertamente después se ve que eso no ha funcionado correctamente, pues porque a las personas físicas o a las entidades o asociaciones o partidos políticos que podían haber presentado alegaciones y no lo hicieron, pues se les pasó, no estuvieron pendiente o en ese momento no lo consideraron oportuno. Pues perfecto. Es decir, no estamos hablando de que se haya hecho, que se haya aprobado esta orden con ningún tipo de irregularidad, ni mucho menos, lo que estamos hablando en el fondo es de un criterio político distinto. Y ahí pues es que indudablemente hay discrepancia entre los diferentes grupos parlamentarios.

Ya en el propio Plan de racionalización que, desde luego no es que no tiene rango de ley ni mucho menos, pero es un plan que hace este Gobierno en el que se establecen una serie de recomendaciones o sugerencias a llevar a cabo y entro otras pues es ésta.

Que cuando un beneficiario perciba ayudas públicas, la suma de las mismas no suponga más del 80%. Y este es un criterio político del Gobierno que claro, pues podemos cada cual compartir o no, desde luego nosotros lo compartimos en estos momentos. Más allá de que podamos cuestionar o no el concepto de subvención cuando es de un 100%, pues creemos que en algunos casos puede ser recomendable y en otros casos no, no vamos a ir a, pues eso, a hablar sobre el concepto de fondos y que es una subvención, si una subvención es una ayuda para contribuir a que algo sea viable o simplemente que condiciona totalmente la viabilidad de una actividad o de una política porque tiene que estar subvencionadas a un 100%.

Que yo sepa, y a lo mejor pues no lo sé y se me escapa, pero que yo sepa hay, hay y ha habido muchas otras líneas de subvenciones y de ayudas que no han llegado al 100%. No para beneficiarios de personas privadas o individuales, sino por supuesto también para asociaciones sin ánimo de lucro y también para ayuntamientos.

Anda que no tienen problemas muchos ayuntamientos porque les aprueban subvenciones, no estas de cultura, sino de otros ámbitos también que no son al 100% y que no pueden sufragar la otra parte que tienen que poner como ayuntamiento. En este caso pues en algunas cuestiones básicas y fundamentales, pues nosotros también hemos hecho donde teníamos que hacer lo oportuno para facilitar pues el incremento de esa ayuda a los ayuntamientos, porque como bien saben pues tienen verdaderas dificultades en estos momentos.

Pero de todas formas si que además me parece que es un dato importante a poner encima de la mesa que según lo que conocemos y de la información que disponemos en los últimos años, años, no hablo de meses, en los últimos años ninguna de las asociaciones que han solicitado subvenciones en las convocatorias de este ámbito, en esta línea de subvenciones de cultura, han obtenido ayudas por un importe de la totalidad del 100% de los proyectos presentados.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, quiero decir, estamos hablando de algo que hasta el momento ese problema no se ha presentado y que de todas maneras, pues una orden con otra orden se cambia y si vemos que no funciona bien y que verdaderamente pues hay problemas importantes para poder sufragar ese 20% restante por parte de asociaciones, fundaciones, ayuntamientos o personas, pues yo creo que habrá que invitar al Gobierno a que modifique esta orden.

Pero en estos momentos y por los datos de los que disponemos de lo que ha pasado en los últimos años, en el año anterior también teníamos crisis y en el anterior también, pues creemos que no tiene porque suscitarse este problema, pero en cualquier caso pues yo, bueno, pues doy lugar a la duda, doy cabida a la duda y, desde luego, si no funciona bien pues nosotros mismos también estaremos de acuerdo con la rectificación por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

Para terminar este turno de intervenciones tiene la palabra la señora Ferrando del Grupo Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, antes de centrarme en el objeto de esta proposición no de ley que nos ocupa, si que me gustaría poner de relieve que sin duda es de vital importancia que las ayudas de las administraciones públicas a personas físicas, a entidades, a asociaciones o a industrias, en este caso culturales, respondan a una clara estrategia de inversión y se desarrollen, por supuesto, en un marco de total transparencia ajena a toda tentación de clientelismo.

Bien, ese es precisamente el marco en que esta orden de la consejera de educación, universidad, cultura y deporte, de 19 de enero de este año, fueron aprobadas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de cultura. Orden que se publicó, insisto en las fechas, en el Boletín Oficial de Aragón el 9 de febrero de 2012, o lo que es lo mismo casi, casi, ante ayer como muy bien ha dicho anteriormente la señora Herrero.

La verdad es que a este grupo parlamentario ya no le sorprende el principal grupo de la oposición presente determinadas iniciativas. Lo que en esta ocasión nos ha dejado realmente atónitos es que pese a su amplia experiencia parlamentaria insten al Gobierno de Aragón a modificar un artículo de una orden como aquel que dice recién saca del horno. Y más en las circunstancias en las que se sacó o que rodearon su aprobación.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y voy a insistir en ello, porque estamos hablando de que es uno de los motivos fundamentales por los que este grupo parlamentario va a votar en contra de su proposición no de ley.

Bien, tal y como establece el artículo 49 de la ley 2/2009 de 11 de mayo de la presidencia del Gobierno de Aragón, al tratarse de una disposición que afecta fundamentalmente a los derechos de los ciudadanos, este proyecto de orden fue sometido, como es lógico, a información pública mediante la resolución de 3 de noviembre, del director general de cultura y publicado en el Boletín Oficial de Aragón en 16 de noviembre del año pasado.

Dando un plazo de un mes, ¿eh? Lo ha dicho la señora Herrero pero conviene que insistamos en ello, dando un plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación para que se presentaran las alegaciones o las observaciones que si que considerasen oportunas.

Bien, trascurrido este plazo no había ninguna alegación, no existía ninguna alegación, existían bastantes de Chunta Aragonesista, algunas de ellas se tuvieron en cuenta, ¿vale? Pero no había ninguna alegación que propusiese modificaciones de este tipo. Por supuesto no queremos pensar que les trae sin cuidado algo tan importante como unas bases de **¿conceso?** y de subvenciones o que el BOA pues no sea objeto de su atención a pesar de su condición de diputados, ¿no?

Bien, como toda normativa que se propone por los departamentos del Gobierno de Aragón el proyecto, lógicamente, fue remitido a la dirección general de servicios jurídicos que emitió informe favorable el 16 de enero de 2012. Por lo tanto, la referida orden ha cumplido con todos los requisitos legales y todos los trámites necesarios.

Según el reglamento de estas Cortes, ustedes pueden presentar cuantas iniciativas quieran, o estimen oportunas. Pero esta instando al Gobierno de Aragón a fijar como límite en el importe de las subvenciones el 100% de la cuantía total, no hace sino poner en evidencia su falta de rigor

El señor presidente de la Comisión de Educación, Universidad, cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Mantengan el silencio, por favor.

Vamos a escuchar a la portavoz del Partido Popular estamos en el debate parlamentario, señor Franco por favor, entiendo, no tiene la palabra, señor Franco no tiene la palabra, mantengan la calma, mantengan el silencio y vamos a escuchar a la portavoz del grupo Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Decía que el presentar esta proposición no de ley que no hacía sino poner de manifiesto, me han perdido la memoria, la pregunta es ¿por qué no presentaron la alegación pertinente en tiempo y forma? Porque queremos entender que se debió a un despiste y no a un afán de demagogia, y no entendemos de verdad la causa de tamaño ¿..?

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Respecto a la financiación por parte del beneficiario y actividades subvencionadas, la ley 38/2003 del 17 de noviembre general de subvenciones en su punto 1, establece que la normativa reguladora de la subvención podrá exigir el importe de financiación propia para cubrir la actividad subvencionada y si han tenido a bien echarle un vistazo, como ya ha dicho la señora Herrero al plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón, habrán podido ver que entre las medidas en la noventa y cinco, se determina si un beneficiario percibe ayudas públicas la suma de las mismas no podrá superar el 80%.

De cualquier manera también abre un abanico salvo que se disponga lo contrario. Finalizo ya teniendo en cuenta estos dos preceptos que he comentado y fundamentalmente considerando que en un momento de reducción de los créditos disponibles en las líneas de subvención, esta medida permitiría apoyar a un mayor número de beneficiarios y creo que allí deberían estar ustedes de acuerdo con este grupo parlamentario *El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo señora Ferrando]* concluyo ya señor presidente.

Insisto, entendiendo que con esta medida se apoya a un mayor número de beneficiarios, la Dirección General de Cultura consideró más conveniente no otorgar ese 100% de subvención. Muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Ferrando. No sé si es necesario suspender la sesión. Señora Pérez tiene dos minutos para fijar la posición.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí señor presidente, muy brevemente, en relación con las enmiendas, no vamos a admitir ninguna enmienda señor Briz, porque la única que realmente tiene relación con la iniciativa que nosotros planteamos, que es muy concreta, como he dicho en la exposición y en la presentación de la iniciativa, no estamos de acuerdo, porque se excluye a los ayuntamientos y entendemos que las corporaciones locales deberían de cubrirse el 100%.

El resto efectivamente son alegaciones que ustedes han hecho, además de no compartir la mayoría de ellas, no es lo concreto a lo que se refiere la iniciativa que hemos presentado. No obstante como no vamos a tener ningún éxito da igual que se las aceptara señor Briz. Gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Por lo tanto no se aceptan las enmiendas. Pasamos a la votación de la proposición no de ley tal cual se ha presentado a la comisión. **Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Los**

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

resultados de la votación. Siete a favor. Diez en contra. Una abstención. Por lo tanto queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al turno de explicación de voto. Tienen dos minutos cada grupo parlamentario. En primer lugar la señora Luquín. El señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Simplemente explicar la abstención, efectivamente nosotros presentamos nuestras alegaciones creemos a pesar de que los ayuntamientos, cuando eso tendría también otra parte de debate, podría ser no aceptar nuestras enmiendas, que creemos que son importantes, nos hemos decidido a la abstención. Gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señor Briz. La señora Herrero del Partido Aragonés, no necesita la palabra. La señora Pérez del grupo Socialista.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Lamentar que no hayamos podido convencer a los grupos que mantienen al Gobierno en esta iniciativa. Que efectivamente decían que es muy reciente, pero que ya son muchos los ayuntamientos que nos han dicho que van a ser incapaces de programar actividades con esta iniciativa. Nosotros lo que queríamos era que en la normativa no se impidiera la posibilidad de alcanzar el 100% de la actividad programada.

Eso es la intención que ha tenido este grupo al presentarlo. Pero no obstante como siempre, roza el esperpento señora Ferrando, si me lo permite, además de que son contradictorias, en este caso las dos disposiciones del Partido Popular y del Partido Aragonés.

El Partido Aragonés ha defendido precisamente la posición contraria, porque era una orden que era muy similar a la de los años anteriores y usted sin embargo ha dicho que es todo lo contrario, porque va a más transparencia, va más allá, es decir, ustedes mismos para fijar una posición han mantenido posiciones contrarias.

Decían que es un criterio político el mantener que no superen las subvenciones el 80%, es un criterio político del Partido Popular en el Gobierno de Aragón, porque no es así el criterio que mantiene su compañero de partido y creo que presidente del Partido Popular en la provincia de Zaragoza. Que precisamente para facilitar que los ayuntamientos puedan hacer actividades, no solo culturales, de todo tipo, en la Diputación Provincial de Zaragoza, se modificaron los criterios que se fijaban en subvencionar en un 60 o en un 70% y se amplió la pasada legislatura, debido a la situación económica por la que están atravesando la mayoría de los ayuntamientos, se amplió la partida subvencionable al 100%.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Algo que ha mantenido –yo creo- con sentido común el actual presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, en aras seguramente a una sensibilidad distinta que ustedes tienen con el territorio, sin ninguna duda, por ver día a día, mes a mes, las decisiones y las posiciones políticas que están manteniendo en relación con el territorio.

Lamentamos realmente que no se haya podido alcanzar este acuerdo, que entiendo que beneficiaba a muchos colectivos, a tejido social, que en este momento está dinamizando la cultura, y que está atravesando grandes problemas y en concreto a los municipios, al mundo rural, aquí tienen ustedes algún alcaldesa que van a ver muy difícil, por no decir imposible la realización de actividades culturales en nuestra tierra a partir de ahora. Muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Señora Ferrando tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Felicitarle señora Pérez por esta sensibilidad de la que hace gala ahora que está en la oposición. Porque insisto en algo que también ha comentado la señora Herrero, no se conoce ninguna subvención suya, de su gobierno, de los gobiernos anteriores, que haya alcanzado el 100%, y de todas maneras me parece una desfachatez y una falta de educación por su parte, que venga a traer aquí el funcionamiento de otras administraciones, cuando estamos hablando del funcionamiento del Gobierno de Aragón.

En cualquier caso, sí que le diré a usted que esta sensibilidad que tiene usted últimamente nos extraña porque le recuerdo que el PSOE entre 2010 y 2011 tuvo un descenso presupuestario, su gobierno, manejó un presupuesto que bajaba el 34,6% del presupuesto del 2009, en nuestro ni siquiera ha rozado el 30,5%, es decir, casi cuatro puntos por encima de lo que ustedes habían presupuestado.

Simplemente decir esto, vamos a ver, llevan muy mal el tema de estar en la oposición, yo les pediría [*El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Silencio por favor señores del grupo Socialista*] dada su experiencia parlamentaria que tuvieran algo más de educación, nosotros estamos absolutamente cayados en las intervenciones parlamentarias. Les pediría algo más de sosiego y algo más de educación. Nada más presidente, muchas gracias.

El señor presidente de la comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Ferrando. Pasamos al siguiente punto del orden del día, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, queda a disposición de todos los miembros de

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la comisión. Y por último ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta? Se levanta la sesión, gracias a todos. *[se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos]*